



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas; y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;
- Que** la educación es un importante proceso de formación que contribuye a la formación integral de nuestro País, desarrollando las facultades cívicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que** la Escuela Fiscal de Niños "Gabriela Mistral", de la ciudad de Otavalo, cumple el Septuagésimo Quinto Aniversario de vida institucional, en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Cantón y la Provincia;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer contribuyen al progreso y engrandecimiento de la juventud y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

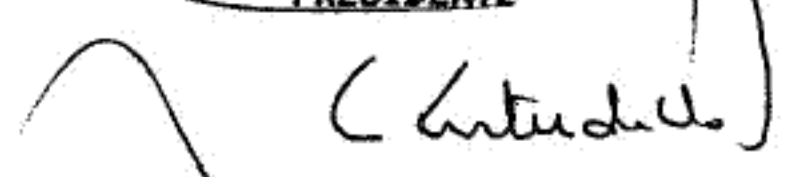
Expresar el más fervoroso saludo y felicitación a la ESCUELA FISCAL DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" por conmemorar sus BODAS DE DIAMANTE de fructífera labor educativa y, hacer votos por su constante progreso y desarrollo.

Recomendar el nombre de sus autoridades y docentes como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno a ser imitado.

Delegar al señor Ronald Andrade Echeverría, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL